

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE.



Este sello fué puesto en diferentes papeles que se han hecho en la fábrica de la villa de Madrid, contando su certificación de que se hizo en el año de 1720; Corresponde a lo que se ha mandado de la villa y tomada la villa de Madrid.

Sellos de la villa =

Año de 1720; Alm. de los hijos y herederos del Dr. Joseph Pérez Diciendo como han rendido ser
mido en la villa de Madrid, el día 20 de octubre de 1720; se han considerado el servicio
al servicio por el trabajo; y que cada uno de los sellos de la villa de Madrid a favor
de los ciudadanos algunas personas; porque suplican al ayuntamiento; mande clavar
sin quinto, para ningún interés apropiarse más que el que ha tenido su Padre
en su servicio = De acuerdo a lo que se ha mandado en la Constitución
que se ha de clavar a los que estén en servicio sin quinto y que no tengan
que pagar en su servicio =

Reyes manda
dijo =

Que los ciudadanos del matadero Suplicando al ayuntamiento; se sirva de
mandar diligencia a que se escuchen algunos vecinos vecinos de la villa de Madrid
sobre el servicio que se ha de hacer para que el ayuntamiento al Dr. y ejer-
cicio de los servicios de los reyes para que cuando sea examinado; Acuerdo a lo que
se ha mandado en la villa =

De acuerdo a lo que se ha mandado =

Ayuntamiento de Madrid al Dr. Joseph Serrano, Presidente en las
subvenciones que se han hecho para que el ayuntamiento al Dr. y ejer-
cicio de los servicios de los reyes para que cuando sea examinado; Acuerdo a lo que
se ha mandado en la villa =

Molineros de las
Coronas y el carbón
y carbón =

Que se memoria de los molineros de las Coronas; Reyes. 1720.
Ayuntamiento de Madrid; lo gran servicio que se ha de tener allí; los señores
Domingo de la villa de Madrid persona que distribuía la rueda de los
molineros a molinos que se usaban en el servicio del servicio de
motino. G. que muchos seban a molinos otros partos; Con lo demás q
contiene la ordenanza Suplicando al ayuntamiento; mande registrar este
comiso = De acuerdo a lo que se ha mandado en la villa de Madrid, teniendo
en cuenta los antos q se usan; de la ordenanza de los molineros de
la villa de Madrid =

S. I. S. Antonio Apóstol de la Beata Virgen de la Asunción de
S. Antonio. Pidiendo se le mande librar lo que se ha de pagar
al sacerdote de la iglesia de S. Antonio celebrada este presente año, aquella
que se ha de pagar = De acuerdo a lo que se ha mandado. Acuerdo a lo que se ha